

Andy Rossi



Resolución Gerencial Regional N° 0336 -2018-GRLL-GGR/GRSS

Trujillo,

06 MAR 2018

VISTO:

El expediente N° 3704614, registro N° 4306463, que contiene el Oficio N° 204-2018-GRLL-GGR/GRSS-OA-UTF.PERS-SELECC, emitido por el Director de la Oficina de Administración y el Memorando N° 43-2018-GRLL-GGR/GRSS-G, sobre los Concursos Internos de méritos para ascenso, cambio de grupo ocupacional y/o de línea de carrera, y reasignaciones para el año 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establecen las normas de la Progresión en la Carrera y desplazamientos;

Que, el Director de la Oficina de Administración mediante Oficio N° 204-2018-GRLL-GGR/GRSS-OA-UTF.PERS-SELECC, de fecha 23 de febrero de 2018, solicita autorización para llevar a cabo los concursos internos de méritos para ascenso, cambio de grupo ocupacional y/o de línea de carrera, y reasignaciones, a fin de cubrir las plazas vacantes del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, bajo la forma y modalidad descritas en el Informe N° 001-2018-GRLL-GGR/GRSS-OA-PERS;

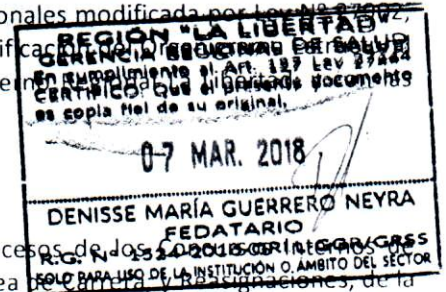
Que, mediante Memorando N° 43-2018-GRLL-GGR/GRSS-G, el Gerente Regional de Salud, dispone que se lleve a cabo los concursos de méritos para el ascenso, cambio de grupo ocupacional y/o de línea de carrera; y reasignaciones, y conforma la comisión que lo llevará a cabo;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27972, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR LL/CR que aprueba la modificación de la Ley N° 27783 y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Salud La Libertad y sus dependencias correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Disponer que se lleven a cabo los procesos de los Concursos Internos de Méritos para el Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y/o Línea de Carrera y Reasignaciones, de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, para el año 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Conformar la comisión responsable de llevar a cabo los Concursos Internos de Méritos para el Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y/o Línea de Carrera; y Reasignaciones para el año 2018, de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, que estará integrada por:



Resolución Gerencial Regional N° 0335 -2018-GRLL-GGR/GRSS.

Pág. 02



///...

Miembros Titulares:

M.C. Gabriel Andrés Pérez Ballena

Representante del Gerente Regional de Salud La Libertad, como Presidente

Abog. Linda Isis Cantera García de Ulloa

Responsable de la UTF Personal, como Secretaria

Lic. Enf. Ana Lucila Paredes Jara

Primer Miembro

CPC. Consuelo Juanita Santillán Villajulca

Segundo Miembro

Miembros Suplentes:

MC. María Rocio del Pilar Llaque Sánchez

Suplente del presidente

Obst. Karen Emperatriz Glener Armas

Suplente de la Secretaria

Dr. Fredy Hernán Polo Campos

Suplente del Primer Miembro

Lic. Adm. Julissa Janett Quiroz Sandoval

Suplente del Segundo Miembro



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que los procesos se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO.- Precisar que la comisión al finalizar los Concursos internos de Méritos para el Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y/o Línea de Carrera; y Reasignaciones autorizados en la presente resolución, remitirá los resultados y todos los actuados al Gerente Regional, en los plazos previstos en el cronograma que se establecerá para tal fin.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados para las acciones que se estimen pertinentes y disponer a la Unidad de Estadística e informática la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



Eduardo César Araujo Sánchez
GERENTE REGIONAL